



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

El Bagre (Ant.), marzo diecinueve (19) de dos mil veinticuatro. (2024)

Proceso:	Sucesión intestada de LUIS EDUARDO BUELVAS DUNAN. -
Interesados:	JOSE BUELVAS GUERRA y DAGOBERTO FIDEL BUELVAS GUERRA. -
Radicado:	05250-31-84-001-2022-00152-00
Sustanciación	Nro. 064 de 2024.

Vencido el término de la suspensión pactado entre las partes, se dispone REACTIVAR el presente proceso.

Se incorpora al expediente la propuesta de conciliación que propone la heredera IBETH MARIA BUELVAS RANGEL, sin que ella afecte el trámite normal del proceso sucesorio que es netamente liquidatorio.

En consecuencia, al REACTIVAR este sucesorio se proseguirá con el señalamiento de fecha y hora para evacuar la audiencia de inventarios de que trata el art. 501 del CGP, para ello se señala **el día 16 de abril de 2024 a las 9:30 a.m.**

Se significa a las partes que ese día deben aportar a la diligencia la relación de inventarios por escrito con la indicación de los valores asignados que puede ser de mutuo acuerdo o presentada independientemente de acuerdo a la posición que asuman,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRÉS MEJÍA HENAO
JUEZ

Sucesión Intestada de Luis Eduardo Buelvas Dunnan Rdo. nro. 2022-00152-00

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b570af719e8fa1ed9ad69a78c12266eeb350e66584007f420360fa1380429d17**

Documento generado en 20/03/2024 06:53:06 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>